**INFORMACIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE (DEPARTAMENTO) QUE SERÁ DE APLICACIÓN PARA EVALUAR LOS APRENDIZAJES, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS, PARA (MATERIA-NIVEL) EN EL CURSO 2023/2024.**

En cumplimiento del artículo 17 de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, se publica la siguiente información general que será de aplicación para la evaluación de los aprendizajes, así como la relativa a los métodos pedagógicos de la materia de Filosofía de primero de bachillerato en el presente curso.

La evaluación del alumno, y por tanto su calificación se realizará siguiendo lo establecido en el Decreto 8/2022, de 8 de febrero. En la normativa actual, se establece que el alumnado debe conseguir una serie de competencias clave comunes a toda la ESO, que se especifican por materias, en las competencias específicas. Cada competencia específica se desarrolla con los saberes básicos (es decir, los contenidos). Para evaluar estas competencias se usan los criterios de evaluación, que permiten medir el grado de desarrollo de las competencias específicas y de las competencias clave.

Así pues, se distribuirá el peso total de la asignatura entre las diferentes competencias específicas y los criterios de evaluación asociados. Hay que tener en cuenta que la evaluación de nuestra materia es continua, esto significa que el alumnado será evaluado de los saberes básicos incluidos en cada competencia específica y sus criterios de evaluación programados en cada una de las evaluaciones y estos tendrán un peso específico dentro del cómputo general.

En cada trimestre la evaluación medirá el grado de adquisición de las competencias específicas que hayan sido evaluadas a través de los criterios de evaluación. La nota de cada evaluación será la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación tal y como se describen en su relación con los saberes básicos y las competencias específicas.

La calificación del alumnado se realizará mediante la valoración de la producción escolar a través de una síntesis entre su trabajo diario y los resultados obtenidos en las pruebas de control y seguimiento que se realicen a lo largo del curso, debiendo obtener un 5 para poder considerar superada la materia.

En caso de que, en alguna evaluación, o bien al final del curso, no se haya cumplido la temporalización por diversas circunstancias (falta de tiempo, características del grupo, etc.) y algunos de los criterios de evaluación no hayan podido ser evaluados, la nota se calculará de acuerdo con el resto de criterios que sí se hayan podido calificar.

Para la obtención de las calificaciones se podrán los diferentes instrumentos de evaluación:

# TECNOLOGÍA Y DIGITALIZAICIÓN 1º ESO Y 3º ESO

|  |  |
| --- | --- |
| Procedimiento de evaluación | Instrumento de evaluación |
| Análisis de cuaderno y producciones  Revisión de tareas | * **Análisis del cuaderno de clase** para comprobar el grado de realización y comprensión de las tareas, corrigiendo los posibles errores. * Análisis de **las producciones** con objeto de valorar las capacidades. |
| Realización de pruebas  Con el fin de que la evaluación sea objetiva, y siguiendo las recomendaciones de la normativa vigente en cuanto a la integración de los indicadores de logro en relación con la adquisición de competencias, en la medida de lo posible se integrarán rúbricas de evaluación. | * **Pruebas escritas**, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio. * **Creación de contenidos por ordenador**, que incluirán en su formulación, fundamentalmente, los criterios de evaluación. Se realizará una prueba por cada unidad didáctica, lo que ayudará al alumnado a tomar un hábito adecuado de estudio. |

Con objeto de fomentar la Competencia Clave en Comunicación Lingüística, **las producciones se realizarán principalmente de forma manuscrita**, salvo que el profesorado arbitre otro modo. De igual forma, la entrega de las producciones y demás tareas se realizará a través del entorno de aprendizaje EducamosCLM, en el formato que indique el docente. El mismo profesorado, podrá aceptar, de forma excepcional la entrega personal de las producciones. El departamento ofrecerá al alumnado instrucciones y modelos de elaboración y presentación de trabajos.

**Copiar en un examen** utilizando cualquier medio supone la retirada inmediata del examen y la calificación automática de un 0 en esa prueba. **El plagio** en la elaboración de trabajos y otras producciones, supondrán la **calificación de 0** en las mismas. Se considera plagio tanto la copia en lo sustancial obras ajenas, digitales, escritas, o en cualquier otro medio..., dándolas como propias, como el uso de las diferentes aplicaciones de Inteligencia Artificial, salvo que haya sido autorizado por el profesor. Por tanto, en los supuestos referidos en este párrafo, todos los criterios de evaluación asociados, tendrán una calificación de 0.

## Estrategias de refuerzo y planes de recuperación.

Aquellos alumnos que no consigan un grado de desarrollo suficiente durante la evaluación, contarán con **un plan de refuerzo** que les permita progresar el en grado de adquisición de las competencias.

Se realizará una **recuperación de la evaluación suspensa a comienzo de la siguiente**. Dicha prueba versará sobre todos los saberes básicos y criterios de evaluación desarrollados en ese período y no superados por el alumno en cuestión. Debido al carácter continuo de la evaluación de la materia, el profesorado podrá realizar sucesivas recuperaciones para aquellas evaluaciones suspensas.

**Antes de finalizar el curso, el profesorado realizará una prueba ordinaria de recuperación** en la que se tratarán de recuperar las evaluaciones suspensas a través de pruebas escritas u otros instrumentos de evaluación que evaluarán todos los saberes básicos y criterios de evaluación que estén suspensos.

El profesorado contará con Planes Específicos Personalizados para aquel alumnado que, encontrándose repitiendo curso, no hubiera superado la materia en el curso 2022-23.

En el caso del alumnado que, habiendo promocionado de curso, tenga **materias del departamento pendientes de cursos anteriores**, el profesorado contará con Programas de Refuerzo para su recuperación durante el curso 2023-24. Dicha recuperación se realizará a través de instrumentos de evaluación como las pruebas escritas trimestrales y la elaboración de producciones. El profesorado del departamento velará por el seguimiento del proceso de recuperación de las materias, por parte del alumnado al que de clase durante el presente curso 2023-24.

## Metodología

La metodología de resolución de problemas técnicos implica, necesariamente, que el grupo-clase se organice en grupos para trabajar en el aula-taller. Este espacio favorece el trabajo colaborativo en el que cada uno de los integrantes aporta al equipo sus conocimientos y habilidades, asume responsabilidades y respeta las opiniones de los demás, así como la puesta en práctica de destrezas y la construcción de proyectos respetando las normas de seguridad y salud en el trabajo y aplicando criterios medioambientales y de ahorro.

Así mismo la materia de Tecnología y Digitalización busca conseguir que los alumnos hagan un uso responsable de las tecnologías digitales que le sirva para poder desenvolverse con éxito en la sociedad digital en la que se encuentra inmerso.

La Tecnologías digitales estarán presentes en actividades tales como búsqueda de información, exposiciones, diseño y elaboración de proyectos, trabajos, difusión y publicación, empleo de simuladores virtuales, programación de prototipos, etc. Estas actividades podrán realizarse de forma individual, en pareja o en grupo.

Se trata de una metodología activa donde el alumnado es el constructor de su propio conocimiento. Las actividades que se proponen crean situaciones en las que el alumnado siente la necesidad de adquirir conocimientos tecnológicos que le permitan solucionar los problemas que se le planteen. El profesor organiza gradualmente el proceso de enseñanza aprendizaje, ofrece la información necesaria para su realización manteniendo el equilibrio necesario entre la información aportada y la creatividad del alumnado, teniendo en cuenta que cada alumno tiene unas necesidades de apoyo pedagógico diferentes y ofreciendo la retroalimentación precisa en todo el proceso.

Teniendo en cuenta las características del alumnado, los criterios metodológicos serán los siguientes:

* **La lección magistral participativa (LMP)**. Es la metodología tradicional de impartición de clases, pero involucrando al alumnado mediante preguntas, anécdotas, etc.
* **Flipped Classroom o Aula Invertida.** Es un método de enseñanza cuyo principal objetivo es que el alumno asuma un rol mucho más activo en su proceso de aprendizaje que el que venía ocupando tradicionalmente, esta metodología innovadora consiste en invertir el aula, es decir, el alumno tendrá que estudiar en casa el contenido o fuera del aula y aprovechar el tiempo de clase para solucionar las dudas planteadas.
* **Gamificación**, es una herramienta de construcción didáctica que busca atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través del juego, logrando además fidelizar a los educandos a que encuentren en dicha estrategia metodológica un mecanismo que facilite el aprendizaje y la útil comprensión de los contenidos académicos abordados en la clase.
* **Aprendizaje basado en problemas o proyectos (ABP)**, es una metodología basada en la división de la clase en grupos para realizar investigaciones o soluciones a problemas.
* **Aprendizaje colaborativo**. El aprendizaje colaborativo se trata de un proceso constituido por actividades de aprendizaje expresamente diseñadas para el trabajo entre pares o grupos interactivos de estudiantes con objetivos comunes.

### Inclusión Educativa (atención al alumnado con necesidad educativa especial)

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: “ se tomarán todas aquellas medidas que sean necesarias con el fin de promover, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

Se llevan a cabo mecanismos de evaluación inicial para así determinar las capacidades y los conocimientos previos de los que parten los alumnos.

En función de estos resultados, si fuera necesario se tomarían medidas respecto a la metodología didáctica, estrategias organizativas y de evaluación, que permitirán la adecuación de los diferentes elementos del currículo a todos los alumnos, para que así puedan cursar con éxito las asignaturas.

Debemos tener en cuenta que no todos los alumnos/as adquieren al mismo tiempo, y con la misma intensidad, los contenidos tratados, por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de unidad. Los tipos de actividades que se elaborarán para atender a la diversidad del alumnado son:

* Actividades de presentación-motivación. Al principio de la unidad se presentarán una serie de actividades iniciales para conocer el punto de partida del alumnado y la diversidad de sus conocimientos previos.
* Actividades secuenciadas según el grado de complejidad para hacer posible trabajar los mismos contenidos con diferentes niveles de estudio para atender la diversidad.
* Actividades de refuerzo. Se propondrán una serie de actividades con el fin de ayudar a aquellos alumnos/as que precisan corregir y consolidar determinados conceptos.
* Actividades de ampliación. Se propondrán para aquellos alumnos/as cuyas capacidades les permitan ir más allá de los objetivos y contenidos previstos en la unidad didáctica.

Se tendrá siempre presente a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como se indicó anteriormente y se llevarán a cabo las medidas correspondientes.

Se tendrá siempre presente a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como se indicó anteriormente y se llevarán a cabo las medidas correspondientes.

En 1º ESO tenemos dos alumnos con necesidad educativa especial, un alumno con dislexia y un alumno TEA, para los cuales se tomarán las siguientes medidas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DISLEXIA** | | |
| **Plan de acción** | Medidas generales | Tutorías |
| Agrupación con personas con mayor predisposición a la integración |
| Uso de medios informáticos |
| Medidas específicas | Adaptación a tipo de letra |
| Normas de Convivencia |
| Atención Familiar |
| Otras medidas | Refuerzo de autoestima y autonomía |
| Leer las preguntas de los exámenes para asegurar su comprensión |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEA** | | |
| **Plan de acción** | Medidas generales | Tutorías |
| Acompañamiento con ATE |
| Uso de medios informáticos |
| Evitar los ruidos en clase |
| Medidas específicas | Aprendizaje práctico (basado en la vida cotidiana) |
| Normas de Convivencia |
| Otras medidas | Atención Familiar |
| Leer las preguntas de los exámenes para asegurar su comprensión |

Se tendrá siempre presente a los estudiantes con necesidades educativas especiales, como se indicó anteriormente y se llevarán a cabo las medidas correspondientes.

En 1º ESO tenemos un alumno TEA, para los cuales se tomarán las siguientes medidas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **TEA** | | |
| **Plan de acción** | Medidas generales | Tutorías |
| Acompañamiento con ATE |
| Uso de medios informáticos |
| Evitar los ruidos en clase |
| Medidas específicas | Aprendizaje práctico (basado en la vida cotidiana) |
| Normas de Convivencia |
| Otras medidas | Atención Familiar |
| Leer las preguntas de los exámenes para asegurar su comprensión |

En 3º ESO tenemos un alumnos con necesidad educativa especial, dislexia, para que se tomarán las siguientes medidas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **DISLEXIA** | | |
| **Plan de acción** | Medidas generales | Tutorías |
| Agrupación con personas con mayor predisposición a la integración |
| Uso de medios informáticos |
| Medidas específicas | Adaptación a tipo de letra |
| Normas de Convivencia |
| Atención Familiar |
| Otras medidas | Refuerzo de autoestima y autonomía |
| Leer las preguntas de los exámenes para asegurar su comprensión |